U.O.C Nº 223/2024

Encarnación, 26 de abril de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda referente al proceso identificado con ID Nº **436.423 Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar para diversas instituciones educativas del Departamento de Itapúa Ad Referéndum- Plurianual 2024-2025.**

En respuesta a la observación realizada en la segunda etapa de adjudicación se aclara que no se logrado la impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por el bloqueo de la Resolución VAF 09 y el proceso de disminución de saldos presupuestarios fue procesado posterior a la fecha de suscripción del contrato.

Se adjunta:

- Resolución Nº 567-2024 de designación de Responsable de UOC (se encuentra en trámite de cambio de usuario a partir de la fecha)

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Nora Martinez Runque
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 567/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA NORA MABEL MARTÍNEZ RUNQUE COMO JEFA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.----------

Encarnación, 26 de abril del 2024.-

VISTO:

La necesidad de designar Jefa de la Unidad Operativa De Contrataciones; ----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los servidores públicos que ocupan los distintos cargos de confianza de la Gobernación del Departamento de Itapúa.----------

Que, a través de la Resolución N° 654/2023, fue designada la señora Marizol Gallas Kressin como Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa.----------

Que, la Ley N° 1626/2000 "de la Función Pública" atribuye competencia a la máxima autoridad institucional para designar y remover a quienes ejercen cargos de confianza.----------

Que, la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su Artículo 17) Inciso v) *nombrar a secretarios del gobierno departamental y funcionarios administrativos de la misma.*----------

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES;
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,

RESUELVE:

Artículo 1°: **DESIGNAR** a la señora **NORA MABEL MARTÍNEZ**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.693.504**, como **JEFA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, en carácter **"AD HONOREM"**, en reemplazo de la señora Marizol Gallas Kressin, a partir de la fecha de la presente.----------

Artículo 2°: **DEJAR** sin efecto todas las disposiciones que contrapongan lo resuelto en la presente Resolución.----------

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.--

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador
Departamento de Itapúa